

8508 *ORDEN de 4 de abril de 1994 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Delfin Colomé Pujol.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Delfin Colomé Pujol, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 674/1993, de 7 de mayo, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de segunda clase de don Sergio Pérez-Espejo Martínez, con efectos del día 25 de marzo de 1994.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 4 de abril de 1994.

SOLANA MADARIAGA

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8509 *RESOLUCION de 11 de abril de 1994, de la Secretaria de Estado Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se adjudica el puesto convocado para cubrir, por el sistema de libre designación, por Resolución de 10 de marzo de 1994.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 21 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles del Estado, mediante la presente Resolución se adjudica el puesto de trabajo vacante en este Consejo Superior de Deportes, que en anexo se especifica, convocado a libre designación por Resolución de 10 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Madrid, 11 de abril de 1994.—El Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes, Rafael Cortés Elvira.

Ilmo. Sr. Director general de Infraestructuras Deportivas y Servicios.

ANEXO

Unidad de Apoyo del Gabinete de la Presidencia

Puesto adjudicado: Secretario/a de Director del Gabinete del Secretario de Estado.

Nivel: 14.

Complemento específico: 511.260 pesetas.

Puesto de procedencia: Organismo, Consejo Superior de Deportes. Ministerio de Educación y Ciencia. Nivel: 18.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Fernández Melero, María Josefa.

Número de Registro de Personal: 5133021013 A1145.

Grupo: D.

Cuerpo: Auxiliar de la Administración del Estado.

Situación: Activo.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

8510 *CORRECCION de efratas de la Resolución de 30 de marzo de 1994, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se corrigen errores de la de 22 de diciembre de 1993, por la que se nombraban funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública.*

Advertida errata en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 89, de fecha 14 de abril de 1994, páginas 11424 a 11426, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Apartado B. En el anexo II, se transcriben íntegros y debidamente rectificados los puntos 3 y 4.

«3. Se incorporan a este anexo II, procedentes del anexo I

NOPS	Apellidos y nombre
0461	Guijarro Toledo, Dolores.
0866	López Martínez, Ana María.
0969	Gimeno Montoro, María José.
1263	Botella Moros, M. Eugenia.
1704	Tárrega Martín, M. Eugenia.
1927	Tarancón Gallardo, María.
2129	Clar López, Miguel Juan.
2582	Babiloni Escoin, M del Carmen.

4. Se le acredita únicamente la especialidad

NOPS	Apellidos y nombre
02311	Larrauri García, Alberto.»

MINISTERIO DE CULTURA

8511 *ORDEN de 18 de marzo de 1994 por la que se hace pública la adjudicación de un puesto convocado a libre designación por Orden de 8 de febrero de 1994.*

Por Orden de 8 de febrero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 15) se anunció para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, el puesto que figura relacionado en el anexo I de dicha Orden.

Previa la tramitación prevista en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20,1,c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.